





DEPTO. OO. HH.
SECCION POST. Y ASIG.

URGENTE

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 256,

TALCA, 24 ENE 2014

VISTOS:

- a) El D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005 y sus modificaciones, que Reglamenta el Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- b) La Resolución Exenta N° 4425, SERVIU DEL MAULE, de fecha 09 de diciembre de 2011, que aprueba selección de proyectos y asigna subsidio habitacional del programa Fondo Solidario de Vivienda para Autoconstrucción Asistida de Viviendas en Sitio Propio, entre los que se incluye:

| PROGRAMA | BENEFICIARIO | RUT | UF | COMUNA |
|----------|----------------------|-------------|--------|--------|
| FSV-ACA | ROSA INÉS LAZO LÓPEZ | 5.906.971-3 | 440 UF | MOLINA |

- c) La Carta S/N° de fecha 22 de noviembre de 2013, del beneficiario identificado en el Visto b) de la presente resolución, en la cual se adjunta la documentación que justifica el siguiente requerimiento:

| TRAMITE | RENUNCIADO | RUT | N° TARJETA | VIGENCIA |
|---------------|-------------------------|-------------|--------------------|------------|
| DESISTIMIENTO | LAZO LÓPEZ ROSA INÉS | 5.906.971-3 | TAA-2011-07-000265 | 09-09-2013 |

- d) La Resolución N° 1600 / 30.10.08 de la Contraloría General de la República, el D.S. N° 1305/75; el D.S. N° 355/76 y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el D.S. N° 66 de fecha 05.12.2011 que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1. **ANÚLESE POR DESISTIMIENTO** el beneficio identificado en el **VISTO c)** de la presente Resolución.
2. Déjese establecido que el cumplimiento de la presente Resolución no afecta el Presupuesto de Capital del SERVIU Región del Maule.
3. Déjese establecido que en lo no modificado, la **Resolución Exenta N° 4425, SERVIU DEL MAULE**, de fecha 09 de diciembre de 2011, rige en todas sus partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIR. CLARISA AYALA ARENAS
DIRECCIÓN SERVIU REGIONAL
REGION DEL MAULE

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO. OO. HABITACIONALES
- DELEGACIÓN SERVIU CURICO
- DEPTO. TÉCNICO - A. TECNICA
- UNIDAD DE SITIO PROPIO (BARBARA BRAVO)
- UNIDAD DE GESTION SOCIAL (MARIA ALEJANDRA GUERRERO)
- SECC. POSTULACIONES Y ASIGNACIONES
(JOSE MORAGA, CLORINDO FUENZALIDA, ROBERTO JAQUE, EUGENIA TOLEDO)
- ARCHIVO RESOLUCIONES.-



JBF/ cfdlp.-